CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE FLORENCIA

NO.	MUNICIPIO	NUMERO DE INSCRIPCIÓN	DIRECCION O UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO	Área (Rural o Urbano)	RAZON SOCIAL Y/O NOMBRE COMERCIAL (Si no lo posee indicar nombre del propietario)	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	MOTIVO DE LA VISITA	FECHA DE LA VISITA (DD/MM/AAAA)	% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO	SI NO SE EMITIO CONCEPTO ACLARE EL MOTIVO	FECHA VISITA ANTERIOR	CUMPLIMIENTO VISITA ANTERIOR	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO VISITA ANTERIOR	OBSERVACIONES
1	FLORENCIA	18000140781416	Sector 6 Mz 4 Lt64 barrio Nueva Colombia	URBANA	Molina Castro Olga Maryuri. Estanco Tropical Florencia	Expendio	PROGRAMACIÓN	26/02/2021	73,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Lavamanos de accionamiento manual. El personal usa dotación de colores oscuros. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente, ni capacitación del personal en manejo o manipulación de bebidas alcohólicas. Se observa productos almacenados sobre el piso sin uso de estibas (pacas de gaseosas). No se evidencia recipientes para disposición de residuos sólidos. Se evidencia polvo en estantería de productos y techos.

2	FLORENCIA	18001901145602	Calle 16 No. 5 Este 06 3er Piso barrio Ventilador	URBANA	Grupo Empresrial Navarro S.A.S. Primos Estadium.	Expendio	PROGRAMACIÓN	26/02/2021	76,5%	PENDIENTE	NA	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	El área de expendio de las bebidas alcohólicas y alimentos no se encuentra debidamente aislada. Se observa espacios grandes entre paredes y techos sin protección que evite el ingreso de plagas y lluvias ventiadas. El área de exhibición, expendio de las bebidas y alimentos no cuenta con pared lateral continua del área de sanitarios que permita el aislamiento del área de expendio. Se observa claraboya entre paredes y techo que no evita el ingreso de plagas y lluvias en la parte lateral izquierda. Se observa el uso de lavamanos de accionamiento manual. El personal usa dotación de colores oscuros. Se evidencia capacitación del personal en manipulación de bebidas alcohólicas pero no se evidencia programa de capacitación y su respectivo cronograma continuo y permanente. Se observa refrigerador con falta de mantenimiento de pintura en las superficies de las tapas o puertas. Actualizar la disposición y clasificación de los residuos sólidos según Res. 2184 de 2019. Se observa acumulación de polvo en cables de equipos. No se evidencia plan de saneamiento básico y su implementación.
3	FLORENCIA	18001300758S107	Manzana 3 lote 7 Apto 1 vereda Santa Danna	RURAL	Duarte Perez Sirley. Bosque Rio.	Expendio	PROGRAMACIÓN	22/02/2021	68%	PENDIENTE	NA	O EVIDENCIADO	O EVIDENCIADO	O EVIDENCIADO	En el área de barra las paredes son rústicas de colores oscuros y sucias. Se observa que el área de barra expendio y preparación de cocteles no es hermética, se encuentra expuesta al ambiente exterior. Lavamanos de accionamiento manual. El personal usa dotación de colores oscuros. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente. Se observa meson de la barra con perforaciones con falta de mantenimiento de pintura. El suministro del agua lo realizan del acueducto veredal, no hay tratamiento de potabilización, ni se evidencian registros de control de calidad del agua. Recipientes para disposición de residuos solidos sin tapas, actualizar las disposición de los residuos y su separación según Res. 2184 de 2019. Se observa polvo en estanteria y paredes. No se evidencia plan de saneamiento básico y su implementación.

4	FLORENCIA	1800140614639	Calle 11 9B 115 barrio Nueva Colombia	URBANA	Sara Liliana Salgado Topa. Estanco Esteban.	Expendio	PROGRAMACIÓN	1/03/2021	71,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Establecimiento ubicado en vivienda de habitación- comparten el mismo ingreso. Pared lateral del área interna del expendio (barra) es una malla que no permite el aislamiento del área con el corredor que comunica también el ingreso a la vivienda. Comparte áreas sanitarias de la vivienda de habitación. El personal no usa zapato cerrado. No se evidencia capacitación en manipulación de bebidas alcohólicas, ni programa de capacitación continuo y permanente. Se evidencia productos (pacas de gaseosa) almacenadas dispuestas sobre el piso sin uso de estibas. No cuenta con recipientes para disposición de residuos sólidos. Se evidencia polvo en estantería.
5	FLORENCIA	1800160192B6	Carrera 11 cc 9 barrio Juan XXIII	URBANA	Mur José Viner. La Tckata de Viner.	Expendio	PROGRAMACIÓN	2/03/2021	83,5%	PENDIENTE	NA	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	No cuenta con toallas de un solo uso, tampoco se observa jabón líquido y lavamanos manual. No utiliza la dotación completa (zapato cerrado). No se observa plan de capacitación continua. Se observa drenaje sin rejilla. Actualizar residuos sólidos- separación- según resolución 2184/2019. No se observa plan de saneamiento, ni soportes documentales de saneamiento.
6	FLORENCIA	1800140777948	Cra 12 # 6-47 barrio Jardín	URBANA	Trujillo Bermeo Darnelly Chupi Shots Florencia.	Expendio	PROGRAMACIÓN	2/03/2021	78,5%	PENDIENTE	NA	12/06/2019	78%	PENDIENTE	Se observa grietas en pisos. En el área de barra y expendio de las bebidas se observa paredes de color negro. En área de barra preparación de cocteles y expendio de las bebidas el techo es de color negro. Sanitarios con falta de mantenimiento en tanque del agua. Se observa el uso de lavamanos de accionamiento manual. El personal usa dotación de color oscuro y accesorios. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente. Falta mantenimiento de pintura en nevera, refrigerador y meson de la barra. Actualizar la separación de los residuos sólidos según Res. 2184/2019. No se evidencia plan de saneamiento básico y registros de implementación.

7	FLORENCIA	18001118272312	Lc 12 barrio Juan XXIII	URBANA	Morales Olaya Carlos Andres. Heladeria Club Deportivo.	Expendio	PROGRAMACIÓN	2/03/2021	80,5%	PENDIENTE	NA	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	Pisos en colores oscuros. Lavamanos observado es de accionamiento manual. La manipulación de las bebidas alcohólicas uso el cabello suelto. No se evidencia capacitación en manipulación de bebidas alcohólicas ni programa de capacitación continuo y permanente. Actualizar la separación de los residuos sólidos según Res. 2184/2019, Se evidencia polvo en áreas sanitarias y pisos. El plan de saneamiento básico no se ejecuta los registros de control establecidos.
8	FLORENCIA	18001117526659	Calle 20 # 4C 93 barrio Buenos Aires	URBANA	Dario Fernando Mosquera Tapiero. Estanco Heladria Punto Extra	Expendio	PROGRAMACIÓN	2/03/2021	75,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Se observa paredes de color oscuro (negro). Se observa el uso de lavamanos de accionamiento manual, no se observa dotación de toallas desechables. El personal usa vestuario de color oscuro. No se evidencia capacitación al personal en manipulación de bebidas alcohólicas ni programa de capacitación continuo y permanente. Se evidencia productos almacenados sobre el piso sin el uso de estibas. Se observa recipientes para disposición de los residuos sólidos sin tapas. Actualizar la separación de los residuos según Res. 2184/2019, Se observa polvo detras de los refrigeradores en pisos. No se evidencia plan de saneamiento básico ni registros de su implementación.
9	FLORENCIA	18001107113502	Cra 3 # 29-29 barrio Brisas del Hacha	URBANA	Sandra Rojas Cabrera. Mini Estanco Bar Dayana,	Expendio	PROGRAMACIÓN	4/03/2021	85%	PENDIENTE	NA	27/05/2019	78,5%	PENDIENTE	Establecimiento ubicado en vivienda de habitación compartiendo el mismo ingreso. Se observa grietas en pisos. Paredes rústicas. En techos se observan cerchas de madera. Comparte áreas sanitarias con la vivienda de habitación. El personal usa dotación de color oscuro. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente ni capacitación de bebidas alcohólicas. Actualizar la separación de los residuos sólidos según Res. 2184 de 2019. No se ejecután los registros establecidos en el plan de saneamiento básico.

10	FLORENCIA	18001111752308S	Calle 12 2A-75R 2c barrio Acacias	URBANA	Correa Perez Jeniffer. Café Bar Parra y Algo Mas.	Expendio	PROGRAMACIÓN	4/03/2021	89,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Se observa el uso de lavamanos de accionamiento manual. El personal usa parte de la dotación de color oscuro. En el almacenamiento no usan estibas (productos (canastas de cerveza) en el piso). Actualizar la separación de los residuos sólidos según Res. 2184/2019, No se ejecutan los registros establecidos en el plan de saneamiento básico.
11	FLORENCIA	18001111751733S	Cra 12 # 8-59 barrio Juan XXIII	URBANA	Cuellar Caldeerón Orlando. Las Vegas Florencia.	Expendio	PROGRAMACIÓN	6/03/2021	76,5%	PENDIENTE	NA	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	NO EVIDENCIADO	Se observa parte de las paredes en área de barra de expendio, de servido de las bebidas alcohólicas de color negro. Se observa claraboyas en el techo sin mallas de protección. Lavamanos de accionamiento manual. El personal usa parte de la dotación de colores oscuros y usa accesorios. No se evidencia capacitación al personal ni programa de capacitación continuo y permanente. Falta mantenimiento de pintura en refrigerador. Meson en madera. Se observa recipiente para disposición de residuos sólidos sin tapas. Actualizar la separación de los residuos según Res. 2184/2019, Se observa suciedad en refrigerador. No se ejecutan los registros actualizados según lo establece el plan de saneamiento básico.
12	FLORENCIA	18001101607469T	Calle 11A 3A-30 barrio Castilla	URBANA	Juan Camilo Silva. SKOL Licorera.	Expendio	PROGRAMACIÓN	5/03/2021	76,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Se evidencia techo falso en madera. Lavamanos usado es de accionamiento manual. El personal usa dotación de color oscuro. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente ni registros de su ejecución. Se evidencia tabla de picar en material de madera. No se evidencia recipientes para disposición de residuos sólidos.

13	FLORENCIA	18001101420005B	Calle 17 # 20-73 barrio Rincon de la Estrella	URBANA	Salazar Castañeda Daniel Arturo. Estanco El Parche.	Expendio	PROGRAMACIÓN	5/03/2021	65%	PENDIENTE	NA	22/06/2019	74,5%	PENDIENTE	Paredes sucias. Se observa techo falso en madera. Baños sucios en pisos. No se evidencia el uso de jabón líquido y toallas desechables. El personal usa dotación de color oscuro y cabello suelto. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente ni registros de su ejecución. Se observa refrigerador con falta de mantenimiento de pintura en tapas. Se observa productos almacenados sobre el piso sin estibas (pacas de gaseosa). No cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable para al menos un día de trabajo. No cuenta con recipientes para disposición de residuos sólidos con tapas. No se realiza separación de los residuos según Res. 2184/2019, Se evidencia suciedad en paredes, pisos y baño. No se evidencia plan de saneamiento básico ni registros de su ejecución.
14	FLORENCIA	18001111755349G	Cra 12 # 6-65 barrio Juan XXIII	URBANA	Bermudez Trujillo Karen Dayana. Ember Discoteca.	Expendio	PROGRAMACIÓN	6/03/2021	75%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Se observa paredes en área de barra y expendio de las bebidas alcohólicas de color negro. Lavamanos de accionamiento manual. El personal usa parte de las dotación de color oscuro y usa accesorios. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente. Se observa productos almacenados sobre el piso sin uso de estibas (cajas de aguardiente). Recipiente para disposición de residuos sin tapa. Actualizar la separación de los residuos según Res. 2184 de 2019, No se evidencia plan de saneamiento básico ni registros de su implementación.

15	FLORENCIA	1800196342816	Cra 11 3-45 barrio Jorge Eliécer Gaitán	URBANA	Alanza Moreno Sánchez, Estanco la Bomba.	Expendio	PROGRAMACIÓN	9/03/2021	81,5%	PENDIENTE	NA	3/10/2019	81,5%	PENDIENTE	No se evidencia letrero alusivo al lavado de manos. No cuentan con lavamanos. El personal usa calzado abierto y dotación de color oscuro. No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente. Realizar mantenimiento de pintura en refrigeradores. No cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable. No se ejecutan los registros de control establecidos en el plan de saneamiento básico.
16	FLORENCIA	1800179768047	Cra 11 # 3-45 Barrio Versalles	URBANA	Garcia Reinel. Tosatana Bar.	Expendio	PROGRAMACIÓN	9/03/2021	75,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Se observa cables expuestos sobre paredes. Lavamanos de accionamiento manuel. No se evidencia capacitación al personal, ni programa de capacitacion continuo y permanente. Falta mantenimiento de pintura en refrigerador. Se observa productos almacenados sobre el piso sin uso de estibas. No cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable. Actualizar la separación según resolución 2184/2019, Falta limpieza en paredes. No se ejecutan los registros establecidos en el plan de saneamiento básico.
17	FLORENCIA	1800110781934	Cra 11 # 20-26-28-32 barrio Tino Quintero	URBANA	Licona Perez Humberto Manuel. Licores El Costeño.	Expendio	PROGRAMACIÓN	9/03/2021	85,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Lavamanos de accionamiento manual. El personal usa dotación de color oscuro. Se evidencia capacitación en manejo de bebidas alcohólicas por la Secretaria de Salud Municipal pero no cuenta con programa de capacitación continuo y permanente. No cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable. No cuenta con plan de saneamiento básico.

18	FLORENCIA	1800117691493	Cra 11 #2C 60-61 barrio Pueblo Nuevo	URBANA	Cantuera Laiseca Reinaldo. Depósito de Licores El Surtidor.	Expendio	PROGRAMACIÓN	9/03/2021	78,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Se observan grietas en pisos. No se evidencia letrero alusivo al lavado de manos ni dotación de jabón líquido y toallas desechables. El personal usa dotación de color oscuro, No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente al personal. Se observa sustancias de limpieza (jabón líquido) junto a productos almacenados y utensilios de limpieza. Actualizar la separación de los residuos sólidos según Res. 2184/2019, Se observa polvo en estantería, pisos. No se evidencia plan de saneamiento básico, ni registros de su implementación.
19	FLORENCIA	1800111317524579	Calle 3 # 11-31 local 204 barrio El Rosal	URBANA	Delby Viviana Guaca Yanguma. Apuestas El Monumental	Expendio	PROGRAMACIÓN	10/03/2021	79,5%	PENDIENTE	NA	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	PRIMERA VEZ	Se observa claraboya y ventanal sin protección que evite el ingreso de plagas. Lavamanos de accionamiento manual sin letrero alusivo al lavado de manos, sin dotación de jabón líquido y toallas desechables. No se evidencia capacitación al personal al programa de capacitación continuo y permanente. No tiene tanque de almacenamiento de agua potable. No tiene tanque de almacenamiento de agua potable. No tiene recipiente para disposición de residuos sólidos. No tiene plan de saneamiento básico y su implementación.
20	FLORENCIA	1800111192109065	Calle 3 # 11-23 barrio El Rosal	URBANA	Licona Perez Luis Alberto. Club de Billares La Terraza.	Expendio	PROGRAMACIÓN	10/03/2021	84%	PENDIENTE	NA	30/05/2019	91%	PENDIENTE	Techo falso en madera. Lavamanos de accionamiento manual. El personal usa dotación de color oscuro. No se evidencia capacitación al personal, ni programa de capacitación continuo y permanente. Se observa estantería en madera en el área de servido y expendio de las bebidas alcohólicas (barra). No se ejecutan los registros de control establecidos en el plan de saneamiento básico.

Invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ALCALDÍA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD

CIUDAD: Florencia | FECHA: 26 02 2021 | ACTA Nº: 00001

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

*campo obligatorio

RAZÓN SOCIAL: Molina Castro Olga Maryuri

*CÉDULA / NIT: 40781416-6 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1800140781416

*NOMBRE COMERCIAL: Estanco Tropical Florencia

*DIRECCIÓN: Sector 6 Mz 4 Ct 64 | MATRICULA MERCANTIL: 93339

*DEPARTAMENTO: Caquetá | *MUNICIPIO: Florencia.

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: Nueva Colombia

TELÉFONOS: 3132080762 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: olgamolina75@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Molina Castro Olga Maryuri

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 40781416

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Molina Castro Olga Maryuri

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 40781416

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACION: Sector 6 Mz 4 Ct 64 B/Nueva Colombia

*DEPARTAMENTO: Caquetá | *MUNICIPIO: Florencia.

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 10:00am - 12:00pm C.D | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 01

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año: Primera Vez	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO | Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** (Decreto 1686 de 2012 Artículo 23 Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).	2	1	C	C

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	Cumple. C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).*	4	2	0	Lavamanos de accionamiento manual. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	7	3,5	0	C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 28. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	3,5	0	El personal usa dotación de colores oscuros. C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	5	2,5	0	No se evidencia programa de capacitación continua y permanente, ni capacitación del personal en manejo o manipulación de bebidas alcoholicas. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2,8. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	6	3	0	C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25, Numeral 1.*	6	3	0	C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8).*	7	3,5	0	Se observa productos almacenados sobre el piso sin uso de estibas. (pacas de gaseosas) NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si [] No [X] Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

En constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de Febrero del año 2021 en la Ciudad de Florencia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:	Marly Johanna Losada Ortiz Ingeniera de Alimentos M.P. No. 7025421157 TCM	FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CÉDULA:	30.509479	CÉDULA:	
CARGO:	Insp. de Alimentos	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S.S.M.	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Heder Bastarb	NOMBRE:	
CÉDULA:	1733319107	CÉDULA:	
CARGO:	ADMID.	CARGO:	

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	El área de exhibición, expendio de las bebidas y alimentos no cuenta con pared lateral continua del área de sanitarios que permita el aislamiento del área de expendio. C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2 Artículo 84 y 85).*	2	1	0	Se observa claraboya entre paredes y techo que no evita el ingreso de plagas y lluvias en la parte lateral izquierda. C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3 Artículo 84 y 85)*	4	2	0	- Se observa el uso de lavamanos de accionamiento manual. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	7	3,6	0	C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 28. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	3,5	0	El personal usa dotación de colores oscuros. C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	5	2,5	0	Se evidencia capacitación del personal en manipulación de bebidas alcohólicas pero no se evidencia programa de capacitación y su respectivo cronograma continuo y permanente. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			13	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2,8. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	6	3	0	Se observa refrigerador con falta de mantenimiento de pintura en las superficies de las tapas o puertas. C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.*	6	3	0	C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8)*	7	3,6	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			16	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ALCALDÍA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD

CIUDAD: Florencia | FECHA: 26/02/2021 | ACTA N°: 000002

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Grupo Empresarial Navarro S.A.S

*CÉDULA / NIT: 901145602-5 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 18001901145602

*NOMBRE COMERCIAL: Primos Estadium

*DIRECCIÓN: Calle 16 N° 5 Este 06-3er Piso | MATRICULA MERCANTIL: 109703

*DEPARTAMENTO: Caquetá | *MUNICIPIO: Florencia.

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: Ventilador

TELÉFONOS: 3118307306 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: verdurasel primo@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Rubiano Ospina Diego Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 1.117.499.648

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Rubiano Ospina Diego Fernando

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 1.117.499.648

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Carrera 13 # 18-32 B/ Centro

*DEPARTAMENTO: Caquetá | *MUNICIPIO: Florencia

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 4:00pm-11:00pm L-D | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 01

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
	No Evidenciado	FAVORABLE			
		PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO | Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** (Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85)	2	1	0	El area de expendio de los bebidas alcohólicas y alimentos no se encuentro debidamente aislado. Se observa espacios grandes entre paredes y techos sin protección que evite el ingreso de plagas y lluvias ventiadas. C

	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3. Artículo 66 Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)*	7	3,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 4. Artículo 66)*	6	3	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25. Numeral 7. Artículo 66)*	6	3	0	Actualizar la disposición y clasificación de los residuos sólidos según Res. 2184 de 2019. C
4.4	**Control integral de plagas.** *(Decreto 1686 de 2012. Art. 35 Numeral 3)*	9			C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.4). Artículo 82 Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)*	7	3,5	0	Se observa acumulación de polvo en cables de equipos. C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 35; Artículo 66)*	3	1,5	0	No se evidencia plan de saneamiento básico y su implementación. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			27,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 38% del total del acta

	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Procedencia de bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 49, 51, Artículo 52, Numeral 1)*	9			C
5.2	**Leyendas obligatorias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)*	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 14% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
76,5	FAVORABLE	90-100%
	X PENDIENTE	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de Febrero del año 2021 en la Ciudad de Florencia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Marly Johanna Losada Ortiz	NOMBRE:	
CÉDULA:	30 Ingeniera de Alimentos Mat. Pro. 7460471151 TLM	CÉDULA:	
CARGO:		CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S.S	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Heiler Stiven Jimenez Montes	NOMBRE:	
CÉDULA:	1006515590	CÉDULA:	
CARGO:	Cajero - Cancha Sintetica	CARGO:	

Invima

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ALCALDÍA DE FLORENCIA
SECRETARÍA DE SALUD

CIUDAD: Florencia | FECHA: 29/09/2021 | ACTA N°: 000003

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Duarte Perez. Sirley

*CÉDULA / NIT: 1007585107-6 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1800/1007585107

*NOMBRE COMERCIAL: Bosque Rio

*DIRECCIÓN: Manz. 3 lote 7 Apto. 1 | MATRICULA MERCANTIL: 116702

*DEPARTAMENTO: Caqueta | *MUNICIPIO: Florencia

Barrio [] Vereda [X] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: Santa Danna

TELÉFONOS: 3218250961 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: leydisirley.perezduarte@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Sirley Duarte Perez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E [] NIT [] Número de documento: 1007585107

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sirley Duarte Perez

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E [] NIT [] *Número de documento: 1007585107

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: leydisirley.perezduarte@gmail.com

*DEPARTAMENTO: Caqueta | *MUNICIPIO: Florencia

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 02:00 pm - 12:00 am | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 4

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año: No evidenciado	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO | Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).*	(2)	1	0	C

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	En el area de barra las paredes son rusticas de colores oscuros y sucios. C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2. 8.2 Artículo 84 y 85).*	2	1	0	Se observa que el área de barra, expendio y preparación de cocteles no es hermética, se encuentra expuesta al ambiente exterior. C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).*	4	2	0	Lavamanos de accionamiento manual. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	7	3,5	0	C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	3,5	0	El personal usa dotación de colores oscuros. C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	5	2,5	0	No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2.8. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)*	6	3	0	Se observa mesón de la barra con perforaciones y grietas - Refrigeradores con falta de mantenimiento de pintura. C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.*	6	3	0	C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8).*	7	3,5	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			16	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

4. SANEAMIENTO		A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3. Artículo 86, Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)*	7	3,5	0	El suministro del agua lo realizan del acueducto veredal, no hay tratamiento de potabilización, ni se evidencian registros de control de calidad del agua. C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 4. Artículo 86)*	6	3	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25. Numeral 7. Artículo 86)*	6	3	0	Recipientes para disposición de residuos sólidos sin tapas. actualizar la disposición de los residuos y su separación según Res. 2184 de 2019. C
	Control integral de plagas. *(Decreto 1686 de 2012. Art. 35 Numeral 3)*	9			C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.1). Artículo 82. Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)*	7	3,5	0	Se observa polvo en estantería y paredes. C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 35; Artículo 86).*	3	1,5	0	No se evidencia plan de saneamiento básico y su implementación C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				21,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 38% del total del acta

VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO.		A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Procedencia de bebidas alcohólicas** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 45, 47. Artículo 82. Numeral 5)*	9			C
5.2	**Leyendas obligatorias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)*	5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				14	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 14% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccionar con una cruz (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
68		FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	X	PENDIENTE	60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | NO X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Ninguna.

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Con constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 4 del mes de _____ del año _____ en la Ciudad de _____.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:	María Fernanda Losada Ortiz Ingeniera de Alimentos M.P. No. 7025421157 TLM	FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CÉDULA:	30509479	CÉDULA:	
CARGO:		CARGO:	
INSTITUCIÓN:	SSM	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	FABIAN SANCHEZ	NOMBRE:	
CÉDULA:	1169129119	CÉDULA:	
CARGO:	AMINISTRADOR	CARGO:	

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ALCALDIA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD

CIUDAD: Florencia | FECHA: Día 03 Mes 2021 | ACTA N°: 000004

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Sara Liliana Salgado Topa

*CÉDULA / NIT: 40614639-7 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 18001406146 39

*NOMBRE COMERCIAL: Estanco Esteban

*DIRECCIÓN: Calle 11 3B 115 | MATRICULA MERCANTIL: 103338

*DEPARTAMENTO: Caquetá | *MUNICIPIO: Florencia.

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: Nuevo Colombia

TELÉFONOS: 3204142478 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: salgadoliliana154@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Sara Liliana Salgado Topa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 40614639

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sara Liliana Salgado Topa.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 40614639

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 11 3B 115 B/Nueva Colombia.

*DEPARTAMENTO: Caquetá | *MUNICIPIO: Florencia.

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 04pm a 12:00pm L-D | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 01

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
	Primera Vez	PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO | Especifique:

EVALUACION

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).*	2	(1)	0	Establecimiento ubicado en vivienda de habitación - comparten el mismo ingreso. C

invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ALCALDIA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD

CIUDAD: Florencia | FECHA: 01 03 2021 | ACTA N°: 000004

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Sara Liliana Salgado Topa

*CÉDULA / NIT: 40 614 639-7 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 18001406 14639

*NOMBRE COMERCIAL: Estanco Esteban

*DIRECCIÓN: Calle 11 3B 115 | MATRICULA MERCANTIL: 103338

*DEPARTAMENTO: Caqueta | *MUNICIPIO: Florencia.

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: Nueva Colombia

TELÉFONOS: 3204142478 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: salgadoliliana154@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Sara Liliana Salgado Topa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 40 614 639

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Sara Liliana Salgado Topa.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 40 614 639

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 11 3B 115 B/ Nueva Colombia.

*DEPARTAMENTO: Caqueta | *MUNICIPIO: Florencia.

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 04pm a 12:00pm L-D | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 01

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
	Primera Vez	PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO | Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).*	2	(1)	0	Establecimiento ubicado en vivienda de habitación - comparten el mismo ingreso. C

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	Pared lateral del area interna del expendio (barra) es una malla que no permite el aislamiento del área con el corredor que comunica tambien el ingreso a la vivienda. C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).*	4	2	0	Comparte áreas sanitarias de la vivienda de habitación C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	7	3,5	0	C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 28. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	3,5	0	El personal no usa zapato cerrado. C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	5	2,5	0	No se evidencia capacitación en manipulación de bebidas alcohólicas. ni programa de capacitación continua y permanente. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2,8. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)*	6	3	0	C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.*	6	3	0	C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2. 4, 5, 6, 7 y 8).*	7	3,5	0	Se evidencia productos (pacas de gaseosa) almacenadas dispuestas sobre el piso sin uso de estibas. NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3. Artículo 86. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)*	7	3,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 4. Artículo 86)*	6	3	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25 Numeral 7. Artículo 86)*	6	3	0	No cuenta con recipientes para disposición de residuos sólidos. C
	Control integral de plagas. *(Decreto 1686 de 2012. Art. 35 numeral 3)*	9			C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.4). Artículo 82 Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)*	7	3,5	0	Se evidencia polvo en estantería. C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 35; Artículo 86)*	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 36% del total del acta

	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO.	A	AR	I	HALLAZGOS
5	**Procedencia de bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 40, 47. Artículo 92 Numeral 3)*	9			C
5.2	**Leyendas obligatorias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 60)*	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 14% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
71,5		FAVORABLE	90-100%
	X	PENDIENTE	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No [X] Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Ninguna.

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

La constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 31 del mes de marzo del año 2021 en la Ciudad de Florencia

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	María Johanna Losada Ortiz Ingeniera de Alimentos	NOMBRE:	
CÉDULA:	30.509.471 TLM	CÉDULA:	
CARGO:		CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S.S.N	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	Sara Liliana Salgado	FIRMA:	
NOMBRE:	sara liliana salgado	NOMBRE:	
CÉDULA:	40 614 639	CÉDULA:	
CARGO:	Propietaria	CARGO:	

Invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ALCALDÍA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD

CIUDAD: FLORENCIA | FECHA: 2/03/2021 | ACTA N°: 000005

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA SALUD MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: MUR JOSE YINER

*CÉDULA / NIT: 60192 86-5 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 380016019286

*NOMBRE COMERCIAL: LA TOKATA DE YINER

*DIRECCIÓN: CR 11 CL 9 Juan XXIII | MATRICULA MERCANTIL: 105157

*DEPARTAMENTO: CAQUETA | *MUNICIPIO: FLORENCIA

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cuál: Juan XXIII

TELÉFONOS: 3104628995 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: andres_3045@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: MUR JOSE YINER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 60192 86

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MUR JOSE YINER

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 60192 86

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CR 11 CL 9 Juan XXIII

*DEPARTAMENTO: CAQUETA | *MUNICIPIO: FLORENCIA

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 10:00 pm HASTA 12:00 AM | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	NO SE HA REALIZADO	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23 Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).*	(2)	1	0	CUMPLE C

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	(2)	1	0	CUMPLE C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 9.2 Artículo 84 y 85).*	(2)	1	0	CUMPLE C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).*	4	(2)	0	NO CUENTA CON TOALLAS DE UN SOLO USO, TAMPOCO SE OBSERVA JABON LIQUIDO Y CAUCHARA MANUAL. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			8	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	(7)	3,5	0	CUMPLE C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 28. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	(3,5)	0	NO UTILIZA LA DOTACION COMPLETA (ZAPATOS CERRADO) C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	5	2,5	(0)	NO SE OBSERVA PLAN DE CAPACITACION CONTINUA. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2,8. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	(6)	3	0	CUMPLE C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.*	(6)	3	0	CUMPLE C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8).*	(7)	3,5	0	CUMPLE NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		19		La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 19% del total del acta

000005

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3. Artículo 86 Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)*	(7)	3,5	0	Cumple C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 4. Artículo 86)*	6	(3)	0	Se observa drenaje sin rejilla C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25. Numeral 7. Artículo 86)*	6	(3)	0	Actualizar Residuos solidos - Separacion - segun Resolucion 2184/2019 C
	Control integral de plagas *(Decreto 1686 de 2012. Art. 33 Numeral 3)*	(9)			Cumple C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.4). Artículo 82. Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)*	(7)	3,5	0	Cumple C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 35; Artículo 86).*	3	1,5	(0)	No se observa Plan de Saneamiento ni Soportes Documentales de Saneamiento C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			32	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 38% del total del acta

	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Procedencia de bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 46. 4). Artículo 82. Num. 2)*	(9)			Cumple C
5.2	**Leyendas obligatorias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)*	(5)	2,5	0	Cumple C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 14% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
83,5		FAVORABLE	90-100%
	X	PENDIENTE	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

Invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ALCALDIA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD

CIUDAD: Florencia | FECHA: 07 / 03 / 2021 | ACTA N°: 000006

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Trujillo Bermeo Darnelly

*CÉDULA / NIT: 40.777948-7 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 18001407777948

*NOMBRE COMERCIAL: Chupi Shots Florencia.

*DIRECCIÓN: Cr 12 # 6-47 | MATRICULA MERCANTIL: 44509

*DEPARTAMENTO: Caqueta | *MUNICIPIO: Florencia.

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []

Otro [] Cual: Jardin

TELÉFONOS: 3118101783 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: nellytrujillo19032014@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Trujillo Bermeo Darnelly

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 40777948

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Trujillo Bermeo Darnelly.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 40777948

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cr 12 # 6-47 B/ciudad Jardin.

*DEPARTAMENTO: Caqueta | *MUNICIPIO: Florencia.

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 6:00pm - 12:00am L-D | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 05

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
	12- 06- 2019	FAVORABLE			78. %
		PENDIENTE	X		
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO | Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3; 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).*	2	1	0	C

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	Se observa grieta en pisos. En el área de barra y expendio de las bebidas se observa paredes de color negro. C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	En area de barra, preparación de cocteles y expendio de las bebidas el techo es de color negro C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).*	4	2	0	- Sanitarios con falta de mantenimiento en tanque del agua. - Se observa el uso de lavamanos de accionamiento manual. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	7	3,5	0	C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 28. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	3,5	0	El personal usa dotación de color oscuro y accesorios. C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	5	2,5	0	No se evidencia programa de capacitación continuo y permanente. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 15% del total del acta

3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2,6. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)*	6	3	0	Falto mantenimiento de pintura en nevera, refrigerador y meson de la barra C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.*	6	3	0	C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8).*	7	3,5	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			16	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 15% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS 95
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3. Artículo 56. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)*	7	3,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 4. Artículo 86)*	6	3	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25 Numeral 7. Artículo 86)*	6	3	0	Actualizar la separación de los residuos sólidos según Res. 2184/2019. C
	Control integral de plagas *(Decreto 1686 de 2012. Art. 35 Numeral 1)*	9			C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.4). Artículo 82. Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)*	7	3,5	0	C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 35; Artículo 86).*	3	1,5	0	No se evidencia plan de saneamiento básico y registros de implementación. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			32	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 38% del total del acta

	VERIFICACIoN SOBRE EL PRODUCTO.	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Procedencia de bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 45, 47. Artículo 82. Numeral 2)*	9			C
5.2	**Leyendas obligatorias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)*	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14	La CALIFICACIÓN del Bloque corresponde al 14% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) o cerezca concepto emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
78,5		FAVORABLE	90-100%
	X	PENDIENTE	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

V. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | NO X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de Marzo del año 2019 en la Ciudad de Florencia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:		NOMBRE:	
CÉDULA:	Marly Johanna Losada Ortiz 30.509479	CÉDULA:	
CARGO:	Ingeniero de Alimentos M.P. No. 7025421157I TLM	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S.S.M.	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	Danielly T B	FIRMA:	
NOMBRE:	DANIELLY TRUJILLO BERMEO	NOMBRE:	
CÉDULA:	40777948	CÉDULA:	
CARGO:	PROPIETARIA	CARGO:	

invima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ALCALDÍA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD

CIUDAD: Florencia | FECHA: 02/03/2021 | ACTA N°: 000007

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud Municipal

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Morales Olaya Carlos Andres.

*CÉDULA / NIT: 1128272312-5 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 18001128272312

*NOMBRE COMERCIAL: Heladeria Club Deportivo

*DIRECCIÓN: Lc 12 | MATRICULA MERCANTIL: 91331

*DEPARTAMENTO: Caqueta | *MUNICIPIO: Florencia

Barrio [X] Vereda [] Comuna [] Localidad [] Sector [] Corregimiento [] Caserío [] UPZ []
Otro [] Cuál: Juan XXIII

TELÉFONOS: 3142118443 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: carlosandresmo88@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Morales Olaya Carlos Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 1128272312

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Morales Olaya Carlos Andres.

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] *Número de documento: 1128272312

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Local 12 B/ Juan XXIII

*DEPARTAMENTO: | *MUNICIPIO:

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: | *NÚMERO DE TRABAJADORES:

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año			% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
	No evidenciado.	FAVORABLE			
		PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	

OTRO [] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Critico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).*	2			C

1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).*	2	1	0	Pisos en colores oscuros. 98 C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2. Artículo 84 y 85)*	2	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85).*	4	2	0	Lavamanos observado es de accionamiento manual. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Estado de salud.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 26. Artículo 28. Numeral 10. Artículo 84)*	7	3,5	0	C
2.2	**Prácticas higiénicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 28. Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9)*	7	3,5	0	La manipuladora de las bebidas alcohólicas usa el cabello suelto. C
2.3	**Educación y capacitación.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)*	5	2,5	0	No se evidencia capacitación en manipulación de bebidas alcohólicas ni programa de capacitación continuo y permanente. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10,5	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 15% del total del acta

3	ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Condiciones de equipos y utensilios y Superficies de contacto con las bebidas alcohólicas.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2.5. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	6	3	0	C
3.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.*	6	3	0	C
3.3	**Condiciones de almacenamiento** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8).*	7	3,5	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 15% del total del acta

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 23, Numeral 3. Artículo 86. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)*	(7)	3,5	0	C
4.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 4. Artículo 86)*	(6)	3	0	C
4.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25 Numeral 7. Artículo 86)*	6	(3)	0	Actualizar la separación de los residuos sólidos según Res. 2184/2019. C
	Control integral de plagas. *(Decreto 1686 de 2012. Art. 36 Numeral 3)*	(9)			C
4.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.4). Artículo 82. Numeral 1; Artículo 36 Numeral 1)*	7	(3,5)	0	Se evidencia polvo en áreas sanitarias y pisos. C
4.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 36; Artículo 86).*	3	(1,5)	0	El plan de saneamiento básico-rio se ejecuta los registros de control establecidos. C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			30	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 38% del total del acta

	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
	Procedencia de bebidas alcohólicas. *(Decreto 1686 de 2012. Artículo 46, 47. Artículo 82 Numeral 3)*	(9)			C
5.2	**Leyendas obligatorias.** *(Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)*	(5)	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14	La CALIFICACIÓN del bloque corresponde al 14% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
80,5		FAVORABLE	90-100%
	X	PENDIENTE	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

100

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI [X] No Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Con constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 02 del mes de Marzo del año 2021 en la Ciudad de Florencia.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Mary Johanna Losada Ortiz	NOMBRE:	
CÉDULA:	Ingeniera de Alimentos M.P. No. 7025421157	CÉDULA:	
CARGO:	30.859.479	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S.S.M	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Stefany Perea Collar	NOMBRE:	
CÉDULA:	1117555229	CÉDULA:	
CARGO:	Servicio al Cliente.	CARGO:	